

JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 228

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-10152 *Resolución de 13 de noviembre de 2018, por la que se acuerda el depósito de la desvinculación de la Asociación Profesional de Empleados de Crédito y Ahorro de Santander y Cantabria (APECASYC), con depósito número 39000088, de la Confederación Intersindical de Crédito (CIC), con número de depósito 99004560.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y R.D. 416/2015 de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, ha sido comunicada por don Jesús Gómez Horga, en calidad de secretario de la entidad Asociación Profesional de Empleados de Crédito y Ahorro de Santander y Cantabria (APECASYC), el acuerdo de desvinculación de la entidad Confederación Intersindical de Crédito (CIC) acordado en la Asamblea General celebrada el 27 de octubre de 2018.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo,

DISPONE

Autorizar el depósito del acuerdo de desvinculación de la Asociación Profesional de Empleados de Crédito y Ahorro de Santander y Cantabria (APECASYC) de la Confederación Intersindical de Crédito (CIC), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria.

Santander, 13 de noviembre de 2018.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/10152

CVE-2018-10152